

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO DE GOBIERNO

**11655** *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2013 de modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

En fecha 27 de abril de 2013 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 56 el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Una vez publicado el mencionado Acuerdo, se ha detectado en él un error material sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispone que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que corresponde efectuar la corrección al órgano que haya dictado la disposición.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Administraciones Públicas, en su sesión de 14 de junio de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Revocar el punto del Anexo 1 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2013 adjunto al presente acuerdo en el sentido de que se rectifique un error material de la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con efectos retroactivos de 28 de abril de 2013.

**Segundo.** Ordenar la publicación del presente acuerdo y del anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 14 de junio de 2013

**El secretario del Consejo de Gobierno**  
Antonio Gómez Pérez





ANEXO 1

**DONDE DICE:**

**PROP. 1919 M**  
**MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.**

CONSEJERÍA: SBS  
CENTRO DIRECTIVO: SBS011  
UNIDAD: SBS0110001

E.A. SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)  
SERVICIOS CENTRALES  
DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)  
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**ALLÁ DONDE DICE:**

UNIDAD	CÓDIGO P. RD	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SBS0110001	F01390029 (exp. 2 y 6)	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS
9	2.795,47	16	C	C	AA	C1	2503	

OBSERVACIONES	N.	CAT
HDE, PiP, RDT	-	N

**TIENE QUE DECIR:**

CONSEJERÍA: SBS  
CENTRO DIRECTIVO: SBS011  
UNIDAD: SBS0110001

E.A. SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)  
SERVICIOS CENTRALES  
DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)  
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

UNIDAD	CÓDIGO P. RD	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SBS0110001	F01390029	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS
7	2.795,47	16	C	C	AA	C1	2503	

OBSERVACIONES	N.	CAT
HDE, PiP, RDT	-	N

Consejería: PRE  
Centro Directivo: PRE001  
Unidad: PRE0010002

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA  
PUESTOS BASE CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO P. RD	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
PRE0010002	F0139	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A (antes F01390029 exp. 2 y 6)	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS
2	2.795,47	16	C	C	AA	C1	2503	

OBSERVACIONES	N.	CAT
RDT	-	N

**TIENE QUE DECIR:**

**PROP. 1919 M**  
**MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.**

CONSEJERÍA: SBS  
CENTRO DIRECTIVO: SBS011  
UNIDAD: SBS0110001

E.A. SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)  
SERVICIOS CENTRALES  
DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)  
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**ALLÁ DONDE DICE:**

UNIDAD	CÓDIGO P. RD	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SBS0110001	F01390029 (exp. 3 y 6)	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS
9	2.795,47	16	C	C	AA	C1	2503	

OBSERVACIONES	N.	CAT
HDE, PiP, RDT	-	N

**TIENE QUE DECIR:**

CONSEJERÍA: SBS  
CENTRO DIRECTIVO: SBS011  
UNIDAD: SBS0110001

E.A. SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)  
SERVICIOS CENTRALES  
DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)  
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN





UNIDAD	CÓDIGO P. RD	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONESN.CAT
SBS0110001	F01390029	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA	7	2.795,47	16	C	C	AA	C1	2503		HDE, PIP, RDT - N

UNIDAD	CÓDIGO P. RD	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONESN.CAT
PRE0010002	F0139	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A (antes F01390029 exp. 3 y 6)	PALMA	2	2.795,47	16	C	C	AA	C1	2503		RDT - N

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/85/827108

